



Asamblea General

Distr. general
10 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Decimosexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la versión anticipada del informe del Secretario General sobre la subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ([A/77/367](#) y Corr.1). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 27 de octubre de 2022.

2. El proyecto de instalaciones de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura¹. En su informe de fecha 2 de octubre de 2019 ([A/74/471](#)), el Secretario General presentó su propuesta inicial de conformidad con el párrafo 29 de la resolución [73/270](#) de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias, en que la Asamblea había solicitado al Secretario General que proporcionara información detallada sobre las posibles obras de renovación encaminadas a subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina. El informe más reciente del Secretario General se presenta en cumplimiento de la resolución [76/246](#) de la Asamblea (secc. IV) y brinda una

¹ La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones al respecto en su informe más reciente sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)). La Comisión ha abordado una serie de cuestiones específicas referentes al proyecto de instalaciones de servicios de conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en tres informes anteriores ([A/76/7/Add.28](#), [A/75/7/Add.37](#) y [A/74/7/Add.22](#)).



actualización sobre el trabajo adicional realizado entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022, indicando que, de conformidad con el mandato, la Secretaría afinó las opciones de ejecución del proyecto. Las dos opciones, la opción A y la opción B, tal como se presentan en el informe del Secretario General, son muy similares a las presentadas en el informe anterior y se describen con mayor detalle en los párrafos 7 a 15 siguientes. El Secretario General mantiene que se recomienda la opción B perfeccionada ([A/77/367](#), resumen y párr. 4).

II. Estado de las instalaciones de servicios de conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Cooperación con el país anfitrión y con otros Estados Miembros y contribuciones voluntarias

3. Como se indica en los párrafos 47 a 52, y 110 y 111 del informe del Secretario General, se prevé que en el contexto de las características del diseño perfeccionado, como se describe más adelante, varios edificios podrían representar oportunidades para donaciones o contribuciones en especie por parte de los Estados Miembros o de donantes públicos o privados, entre ellos: a) el pabellón de entrada de visitantes y el centro de visitantes; b) el edificio del comedor de los delegados; c) el edificio del centro de medios de comunicación, y d) los pabellones multifuncionales. Basándose en la experiencia del plan maestro de mejoras de infraestructura en Nueva York y del plan estratégico de conservación del patrimonio en Ginebra, se considera que las salas de conferencias, concretamente los interiores de las salas, pueden generar oportunidades de donaciones. También se indica que el equipo del proyecto tiene la intención de elaborar un compendio de posibles oportunidades para los donantes una vez que comience la fase del diseño y se disponga de los detalles al respecto y acerca de las oportunidades conexas.

4. La coordinación y los contactos entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el país anfitrión son constantes, incluso en cuestiones relacionadas con la infraestructura y los servicios del país anfitrión en apoyo del proyecto. En particular, en julio de 2022 se inauguró la autopista de Nairobi, que conecta el aeropuerto internacional Jomo Kenyatta y la zona vecina con el complejo de Gigiri y hace posible el desplazamiento en vehículo entre la Oficina y el aeropuerto en 20 minutos, que antes llevaba varias horas; también en julio de 2022, el Gobierno de Kenya estableció una oficina de facilitación multiinstitucional como ventanilla única de servicios gubernamentales para las Naciones Unidas y su personal en el complejo de Gigiri; y en septiembre de 2022, el país anfitrión anunció su intención de ampliar y mejorar la Avenida de las Naciones Unidas y convertirla en una carretera de doble vía.

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de la experiencia adquirida en otros proyectos de inversión de gran envergadura, incluido el plan maestro de mejoras de infraestructura en Nueva York y el plan estratégico de conservación del patrimonio en Ginebra, se esperarían compromisos en firme de contribuciones voluntarias por parte de los Estados Miembros y de otros donantes públicos y privados, como muy pronto una vez que la fase de diseño estuviera bien avanzada y se dispusiera de información detallada, por ejemplo, sobre los requisitos de diseño para una sala o edificio concretos. Por lo tanto, toda estimación relativa a las contribuciones voluntarias estaría disponible en el primer semestre de 2024. También se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mantendría contactos con Estados Miembros y a otros posibles donantes en el marco de reuniones bilaterales y otras oportunidades para recabar contribuciones voluntarias.

6. La Comisión Consultiva expresa su agradecimiento al país anfitrión por su continuo apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y confía en que el Secretario General siga colaborando con el país anfitrión en el apoyo al proyecto, incluso en la realización de mejoras en la infraestructura y el establecimiento de la oficina de facilitación multiinstitucional. La Comisión toma nota de los contactos y de todas las gestiones llevadas a cabo hasta la fecha por la Oficina en relación con las contribuciones voluntarias. La Comisión confía en que, una vez que la fase de diseño esté en marcha y se disponga de más detalles, el Secretario General seguirá colaborando con todos los Estados Miembros, así como con los donantes públicos y privados, para recabar contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones en especie y otras formas de apoyo con vistas a lograr una mayor eficiencia y hacer frente al costo total del proyecto. La Comisión espera con interés recibir información actualizada al respecto en futuros informes sobre los progresos realizados.

Opciones propuestas para el proyecto de instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Plan maestro perfeccionado

7. En los párrafos 57 a 63 del informe del Secretario General se proporciona información detallada sobre el plan maestro perfeccionado. La Comisión Consultiva recuerda que la última gran inversión en las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se había realizado a mediados de la década de 1980, y que el proyecto de construcción de infraestructuras preparado -que se basaba en una evaluación de las condiciones existentes- permitiría satisfacer las necesidades actuales en materia de servicios de conferencias y tendría presentes las necesidades previsibles en ese sentido durante los 25 a 30 años siguientes (A/76/7/Add.28, párrs. 6 a 8). En su informe, el Secretario General indica que, en colaboración con el equipo del proyecto de los bloques A a J, a fin de garantizar que el ámbito del proyecto se integre plenamente y sin fisuras en el plan maestro general, se han perfeccionado los elementos conceptuales del plan maestro que se expusieron en el informe anterior, como se resume a continuación:

a) Medio ambiente y sostenibilidad: el plan anterior incluía nuevas obras de construcción bastante extensas al norte de la instalación principal de conferencias en la opción A y otras cuatro grandes salas polivalentes al oeste en la opción B, y la huella medioambiental de la presente propuesta para ambas opciones se ha reducido considerablemente. Entre las características medioambientales del plan maestro perfeccionado cabe mencionar los patios centrales ajardinados, los jardines del norte, las zonas polivalentes del oeste, el espacio de contención de las oficinas del personal al este de la instalación de conferencias y los jardines de llegada (sur y oeste). En los incisos a) a h) del párrafo 25 del informe del Secretario General se brindan más detalles sobre las características de sostenibilidad del proyecto;

b) Condiciones del emplazamiento: se realizó un estudio inicial de los niveles topográficos. La propuesta también orienta los puntos de acceso para el público y las zonas de servicio de manera óptima en relación con las zonas de servicio existentes dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de garantizar la armonía general con el contexto del emplazamiento existente;

c) Seguridad: se han revisado y perfeccionado los puntos de acceso de vehículos y peatones a lo largo del perímetro oeste del recinto. Con la propuesta perfeccionada se pretende separar los puntos de entrada y de salida del personal, de las personalidades de alto nivel, de los delegados, de los visitantes y de los servicios, así como establecer una zona de seguridad adyacente a la Avenida de las Naciones Unidas;

d) Separación del acceso público y privado: la propuesta está concebida para servir de apoyo a las actividades en el recinto tanto durante las grandes conferencias, cuando se requiere una capacidad de refuerzo, como durante los períodos normales de conferencias.

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no sería posible emprender ninguna construcción, ni siquiera parcial, basándose únicamente en el plan maestro. Para que la Organización pueda licitar la construcción, es preciso llevar a cabo una fase de diseño, que consta de varias subfases, a saber, el diseño conceptual, el desarrollo del diseño y los documentos de construcción. También se informó a la Comisión de que, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, se preveía que la fase de diseño comenzara en 2023 y tardara aproximadamente 21 meses en llevarse a término (véanse también los párrs. 26 a 29, y [A/77/367](#), párrs. 86 y 87, así como la figura IX y el cuadro 6).

9. **La Comisión Consultiva, reconociendo el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reitera la necesidad de ejecutar el proyecto de manera oportuna a fin de atender el estado general de la estructura (véase también [A/76/7/Add.28](#), párr. 8). La Comisión confía en que se incorporen al diseño del proyecto las mejores prácticas y las lecciones aplicables aprendidas de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la accesibilidad, la sostenibilidad, los objetivos de emisiones cero y la estrategia general de eficiencia energética, y que se brinden actualizaciones en futuros informes de situación.**

Opción A perfeccionada y opción B perfeccionada

10. En los párrafos 4 a 30 y 64 a 77 del informe del Secretario General se presentan los antecedentes, los requisitos comerciales y una descripción de las dos opciones perfeccionadas propuestas para el proyecto de instalaciones de servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, tal como lo solicita la Asamblea General en su resolución [76/246](#). Los requisitos subyacentes para el estudio de viabilidad del proyecto no han cambiado desde el informe anterior. Se indica que la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) han experimentado un aumento del número de participantes en persona en las reuniones y que, por lo tanto, el Secretario General reitera la propuesta, en el marco de la opción B, de ampliar la capacidad de las instalaciones de conferencias de 2.270 a 9.000 personas, con una variedad de tipos de salas de reunión flexibles, que pueden reconfigurarse para atender las necesidades de los Estados Miembros en entornos más formales, así como las necesidades de los participantes de la sociedad civil en entornos menos formales y flexibles (véanse también el párr. 15). En los párrafos siguientes se resumen las características de las dos opciones:

Opción A perfeccionada (capacidad para 7.000 participantes)

11. En los párrafos 66 a 71 y 73 del informe del Secretario General se brindan detalles sobre la opción A perfeccionada. Para satisfacer las necesidades de capacidad previstas inmediatas y a corto plazo para eventos con 7.000 participantes presenciales, con una superficie estimada del proyecto de aproximadamente 66.300 m², la opción A incluiría carreteras, caminos, paisajismo, un nuevo edificio de asamblea principal, nuevas salas de conferencias en la azotea, la renovación de las salas de conferencias existentes, un nuevo centro de medios de comunicación y un nuevo edificio de entrada de visitantes y delegados para las conferencias. En la opción A, suponiendo la

apertura de las nuevas instalaciones en 2027, se prevé un aumento anual de entre 500 y 1.000 reuniones con respecto a las tasas de utilización anteriores a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), con una tasa de utilización para el año 2030 del 87 % y el 98 %, respectivamente. La opción A incluye 22 salas de reuniones, de las cuales 19 son salas de conferencias y reuniones de distintos tamaños. Dado que la opción A no incluye el alcance de los dos nuevos pabellones multifuncionales, sería necesaria la construcción de una instalación de conferencias temporaria como local provisional, con un costo previsto de 5 millones de dólares, en el emplazamiento del parque de exposiciones en el lado oeste del recinto.

Opción B perfeccionada (capacidad para 9.000 participantes)

12. En los párrafos 72 a 77 del informe del Secretario General se brindan detalles sobre la opción B perfeccionada. Para satisfacer las necesidades de capacidad previstas a largo plazo, como opción escalable ampliada a partir de la opción A, para eventos con 9.000 participantes presenciales, con una superficie de proyecto estimada de aproximadamente 95.700 m², la opción B abarcaría el alcance de la opción A y pabellones multifuncionales adicionales en la zona ajardinada del lado oeste, así como salas de conferencias adicionales en la azotea. No se necesitarían locales provisionales, ya que con ese propósito se utilizarían las instalaciones permanentes adicionales del nuevo salón de actos y los dos nuevos pabellones multifuncionales. En la opción B, suponiendo la apertura de las nuevas instalaciones en 2027, se prevé un aumento anual de entre 500 y 1.000 reuniones con respecto a las tasas de utilización anteriores a la pandemia, con una tasa de utilización para el año 2030 del 65 % y el 73 % respectivamente. La opción B incluye 33 salas de reuniones, de las cuales 30 son aptas para consultas. Una de las principales características del diseño de la opción B sería que se podría establecer una separación en condiciones de seguridad de los participantes gubernamentales y no gubernamentales a través de la zona del parque de exposiciones. Si bien no haría falta un local provisional, el tiempo total de construcción sería ligeramente mayor que el de la opción A, lo que daría como resultado aproximadamente el mismo calendario general para cualquiera de las dos opciones.

Características aplicables en ambas opciones

13. Ambas opciones presentarían las siguientes características:

a) Estacionamiento: ambas opciones incluyen una superficie adicional para un máximo de 500 automóviles, situado junto a la Avenida de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que para desalentar el uso de vehículos individuales como medio de transporte a las grandes conferencias, la zona de carga y descarga en el edificio de registro de delegados y el centro de visitantes incluiría un amplio carril para la descarga de autobuses, taxis y vehículos privados, así como una parada de taxis;

b) Espacio de oficinas: ambas opciones incluyen la adición de 50 nuevos espacios de oficinas para uso de los organizadores de eventos. De ser necesario, se podrían establecer oficinas temporales en las zonas polivalentes;

c) Infraestructura interior: todos los espacios de ambas opciones estarán totalmente protegidos de las inclemencias del tiempo. Debido a las excelentes condiciones climáticas de Nairobi, solo algunas de las principales salas de reuniones dispondrán de controles climáticos interiores completos mediante un sistema de aire acondicionado, por ejemplo, el salón de actos, las salas de los comités y las salas de los medios de comunicación;

d) **Accesibilidad:** la accesibilidad universal se considera un principio básico de diseño del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que se ajustará a las normas internacionales y a los principios de buenas prácticas al respecto. El enfoque del diseño no se limitaría al cumplimiento del código sino que adoptaría un enfoque de diseño de acceso universal a fin de generar un entorno físico que promueva la inclusión y cubra las necesidades de todos los usuarios de las instalaciones, independientemente de sus capacidades.

Costos unitarios

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos unitarios del proyecto de infraestructura inicial, expresados en dólares por metro cuadrado para la superficie construida (a saber, la construcción nueva y la renovación) eran de 6.028 dólares por metro cuadrado para la opción B, y de 6.329 dólares por metro cuadrado para la opción A, es decir, una diferencia de 301 dólares por metro cuadrado (aproximadamente el 5,0 %), lo que en opinión del Secretario General haría que la opción B fuera la más rentable.

Capacidad del evento

15. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La opción A tendría 7.026 asientos (4.568 asientos fijos y 2.458 flexibles) y la opción B tendría 9.026 asientos (6.568 asientos fijos y 2.458 flexibles). En cuanto a la estimación de las necesidades de capacidad de conferencias y la utilización de las instalaciones de conferencias en Nairobi, se informó a la Comisión, previa consulta, de que la capacidad disponible con arreglo a la opción A sería suficiente para acoger la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat sin tener que recurrir al uso de espacios de reunión temporales. También se informó a la Comisión de que lo más probable es que las conferencias de gran envergadura, como las reuniones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, no tengan cabida en la opción A. No obstante, se informó a la Comisión de que solo una entidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, había manifestado interés en celebrar reuniones de hasta 8.000 participantes.

Enfoque para abordar un posible aplazamiento de la decisión final de la Asamblea General

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en caso de que la Asamblea General no llegara a una decisión final sobre el alcance del proyecto, como enfoque alternativo únicamente la Asamblea podría autorizar al Secretario General a que dé inicio al diseño de la opción B sin perjuicio de cualquier decisión futura sobre la fase de construcción del proyecto. Se informó también a la Comisión de que el diseño de la opción B abarcaría todos los requisitos de la opción A, con economías de escala en la formulación del mayor alcance de la opción B al mismo tiempo, en lugar de formular solo el alcance de la opción A inicialmente y ocuparse del alcance restante contenido en la opción B en una fecha posterior. Además, un diseño para la opción B permitiría a la Organización construir solo la opción A, la opción B de forma inmediata o elementos de la opción B en fecha posterior. Por su parte, ello permitiría a la Organización explorar la financiación de los donantes para los elementos de la opción A y de la opción B simultáneamente, una vez que se dispusiera de los detalles acerca del diseño. También se informó a la Comisión de que, en esta fase temprana del proceso de planificación del proyecto, no habría un impacto negativo en los costos, ni un aumento de ellos, en el costo global máximo del proyecto, en caso de que se aplazara la decisión sobre el alcance, siempre

que se autorizara a la Secretaría a iniciar el diseño del alcance total de la opción B en 2023. Se informó a la Comisión de que, por las razones mencionadas, el Secretario General estaba solicitando autorización para proceder a los trabajos de diseño de la opción B en 2023.

17. La Comisión Consultiva observa que, según el Secretario General, mientras que la opción A prevé una capacidad de 7.000 participantes y la opción B una capacidad de 9.000 participantes, solo una entidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ha informado a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi acerca de una conferencia con una posible asistencia en persona de 8.000 participantes (véase el párr. 15) que podría celebrarse en otras partes del mundo². **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General aclare a la Asamblea General, tanto en el momento de examinar el presente informe como en los próximos informes sobre la marcha de los trabajos, el número concreto de participantes en persona, así como la duración de las conferencias, de las entidades que se han comprometido a utilizar las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.**

18. **La Comisión Consultiva considera que la decisión de si poner en práctica la opción A o la opción B constituye un asunto de política que debe examinar la Asamblea General. Sin embargo, la Comisión considera conveniente que la Asamblea autorice al Secretario General a iniciar el diseño de la opción B, que permitirá construir solo la opción A, la opción B inmediatamente después de la finalización de la fase de diseño o elementos de la opción B en fecha posterior. La Comisión reconoce que el inicio de la fase de diseño permitirá recabar contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo que puedan contribuir a sufragar el costo total del proyecto (véanse también los párrs. 6, 32 y 46 b)).**

Gobernanza del proyecto

19. En los párrafos 31 a 35 del informe del Secretario General se brinda información sobre la gobernanza y gestión del proyecto. El responsable del proyecto es el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que brinda orientación y dirección generales, con el apoyo del ejecutivo del proyecto, a saber, del Director de Administración, del Gestor de Proyectos y del equipo dedicado específicamente a la gestión del proyecto. Los copresidentes del Comité Directivo aprobaron el mandato y la composición del Comité, cuya primera reunión tendrá lugar en octubre de 2022. El mandato de la Junta Consultiva está pendiente de aprobación por el Consejo, y la primera reunión tendrá lugar antes de finales de 2022. Sigue desarrollándose una tarea de coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede. **La Comisión recalca la importancia de una estrecha coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Secretaría en Nueva York, en particular el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, a fin de asegurar una supervisión y una gobernanza adecuadas de todos los aspectos del proyecto y la incorporación de las experiencias adquiridas de otros grandes proyectos de construcción.**

Personal del proyecto

20. En los párrafos 36 a 46 del informe del Secretario General se brinda información sobre el personal del proyecto. A la espera de que la Asamblea General decida si se sigue adelante con la opción A o con la opción B, la dotación total de personal para el proyecto se prevé como se muestra en el cuadro 1:

² Véase www.cbd.int.

Cuadro 1

Propuesta de equipo de gestión de proyectos dedicado a las instalaciones de servicios de conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

					Once plazas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 76/246 (A/77/367, párrs. 36 a 38 y cuadro 3)	Nueve plazas propuestas en el presente informe (A/77/367, párrs. 39 a 44 y cuadro 4)	Seis plazas necesarias en 2025 y que se propondrán en una etapa posterior
Plaza		Categoría	Opción A	Opción B			
Dirección							
1	Jefe de Servicio/Gestor de Proyectos	D-1	X	X	X		
2	Auxiliar Administrativo	CL	X	X	X		
Diseño y construcción							
3	Jefe de la Sección de Diseño y Construcción	P-5	X	X	X		
4	Arquitecto del Proyecto, interior y exterior	P-4		X		X	
5	Ingeniero del Proyecto, mecánica	P-4	X	X	X		
6	Arquitecto del Proyecto, interiores y accesibilidad	P-3	X	X		X	
7	Ingeniero del Proyecto, energía y sostenibilidad	P-3	X	X		X	
8	Arquitecto del Proyecto, paisajismo y sostenibilidad	PNCO	X	X		X	
9	Ingeniero del Proyecto, sistemas audiovisuales	PNCO	X	X		X	
10	Auxiliar Administrativo	CL	X	X	X		
Gestión de programas							
11	Jefe de la Sección de Gestión de Programas	P-5	X	X	X		
12	Administrador de contratos	P-4	X	X		X	
13	Oficial de Presupuesto	P-2		X		X	
14	Oficial encargado de las Obras, arquitectura	PNCO	X	X			X
15	Oficial encargado de las Obras, mecánica, eléctrica y fontanería	PNCO	X	X			X
16	Oficial Administrativo y de Presupuesto	PNCO	X	X	X		
17	Auxiliar Administrativo	CL	X	X	X		
Apoyo operacional							
18	Oficial de Adquisiciones	P-4	X	X	X		
19	Oficial de Servicios de Conferencias	P-4	X	X	X		
20	Oficial de Gestión de Instalaciones	P-3	X	X		X	
21	Oficial encargado de tecnología de la información	PNCO	X	X	X ^a	X ^a	
22	Oficial de Seguridad Física	P-3		X		X	
23	Oficial de Seguridad	CL	X	X			X
24	Oficial de Seguridad	CL	X	X			X
25	Oficial de Seguridad	CL	X	X			X
26	Coordinador de Proyectos (Sede de las Naciones Unidas)	P-4	X	X			X
Total					11 plazas aprobadas que se propone mantener en 2023	9 plazas propuestas ^b	6 plazas necesarias en 2025

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

^a Propuesta para convertir a P-4.

^b Excluida una plaza para conversión.

21. La dotación de personal para el proyecto de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi comprendería un total de 26 plazas:

a) Diez plazas de personal temporario aprobadas para 2022 (véase la resolución [76/246](#)) y que se propone mantener en 2023: un Jefe de Servicio/Gestor de Proyectos (D-1), un Jefe de la Sección de Diseño y Construcción (P-5), un Jefe de la Sección de Gestión de Programas (P-5), un Ingeniero de Proyectos (P-4), un Oficial de Servicios de Conferencias (P-4), un Oficial de Adquisiciones (P-4), un Oficial Administrativo (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico), y tres Funcionarios de Apoyo (de contratación local) que conforman el equipo básico de gestión de proyectos ([A/77/367](#), párr. 36 y cuadro 3). Está previsto que todas las plazas se ocupen en 2023;

b) Una plaza temporaria de Oficial de Tecnología de la Información aprobada para 2022 (véase la resolución [76/246](#)) y propuesta para su conversión en 2023 de Oficial Nacional del Cuadro Orgánico a P-4;

c) Nueve nuevas plazas temporarias propuestas para 2023: un Administrador de Contratos (P-4), un Arquitecto de Proyectos, interior y exterior (P-4, solo en relación con la opción B), un Arquitecto de Proyectos, interiores y accesibilidad (P-3), un Oficial de Gestión de Instalaciones (P-3), un Ingeniero de Proyectos, energía y sostenibilidad (P-3), un Oficial de Seguridad Física (P-3, en relación solo con la opción B), un Oficial de Presupuesto (P-2, en relación solo con la opción B), un Arquitecto de Proyectos, paisajismo y sostenibilidad (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico), un Ingeniero de Proyectos, sistemas audiovisuales (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico) para el equipo de gestión del proyecto, el equipo de gestión del programa y para el apoyo operativo a fin de que el equipo pueda dar inicio a la fase de diseño en 2023 (*ibid.*, párr. 39 y cuadro 4);

d) Seis plazas temporarias necesarias en 2025, para cualquiera de las dos opciones, y que se propondrán en 2024: un Coordinador de Proyecto (P-4), un empleado de obras, arquitectura (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico), un empleado de obras, mecánica, electricidad y fontanería (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico), y tres Oficiales de Seguridad (de contratación local) (*ibid.*, párr. 45 y cuadro 5).

22. De las nueve plazas temporarias mencionadas propuestas para 2023, las tres plazas siguientes se refieren a la opción B y, por lo tanto, solo se necesitarían si la Asamblea General se decidiera por la opción B: un Arquitecto de Proyectos, interior y exterior (P-4), un Oficial de Seguridad Física (P-3) y un Oficial de Presupuesto (P-2). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que si la Asamblea decidía durante su septuagésimo séptimo período de sesiones en curso autorizar el diseño de la opción B a partir de 2023 pero no decidía la aprobación del alcance de la construcción para el proyecto, la Secretaría supondría que las tres plazas para la opción B tendrían una duración limitada de dos años. También se informó a la Comisión de que, en caso de que la Asamblea aprobara el alcance del proyecto durante el septuagésimo séptimo período de sesiones, la duración sería de cinco años para la plaza de Arquitecto de Proyectos, interior y exterior (P-4), y de siete años para las plazas de Oficial de Seguridad Física (P-3) y de Oficial de Presupuesto (P-2).

23. En cuanto a la plaza de Oficial de Seguridad Física (P-3), el Secretario General indica que la plaza de Oficial de Seguridad (P-3) propuesta anteriormente no fue aprobada por la Asamblea General en su resolución [76/246](#). También se indica que la plaza se ha vuelto a proponer para 2023 en la expectativa de que comience la fase de diseño, con vistas a la provisión de seguridad física en todos los aspectos del diseño del proyecto, incluido el control de acceso vehicular y peatonal, la coordinación con las autoridades del país anfitrión con respecto a los trabajos planificados a lo largo de los límites del complejo de las Naciones Unidas y el requisito de seguridad de la

gestión de las instalaciones de conferencias (*ibid.*, párr. 44). **La Comisión Consultiva considera que los servicios de seguridad entre los proyectos de los bloques A a J y de las instalaciones de servicios de conferencias deberían coordinarse y repartirse los costos a fin de garantizar las sinergias y un enfoque holístico de las cuestiones de seguridad del recinto en general. Por consiguiente, la Comisión recomienda que por ahora no se cree la plaza de Oficial de Seguridad Física (P-3).**

Conversión

24. Se propone convertir la mencionada plaza de Oficial de Tecnología de la Información (Oficial Nacional del Cuadro Orgánico) en una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (P-4), debido a la importancia de la interfaz con el cliente y del contacto con las partes interesadas, así como al hecho de que las tecnologías audiovisuales y de la comunicación comprenden una parte importante del alcance del proyecto de las instalaciones de conferencias. Se indica asimismo que en el proceso inicial de contratación no se han encontrado candidatos debidamente cualificados y que, si la plaza permanece vacante en 2023, ello supondría un riesgo importante para la fase de diseño del proyecto (*ibid.*, párr. 38). La Comisión Consultiva recuerda que la plaza se propuso inicialmente como una plaza de categoría P-3 y que la Asamblea General decidió aprobar la creación de la plaza a nivel de Oficial Nacional del Cuadro Orgánico (resolución [76/245](#), secc. IV, párr. 2, y [A/76/7/Add.28](#), párrs. 67 a 70).

25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Oficial de Tecnología de la Información se había anunciado sin éxito a nivel de Oficial Nacional del Cuadro Orgánico en abril de 2022 y que ninguno de los candidatos cumplía los requisitos. Por lo tanto, se propone reclasificar la plaza a la categoría P-4, ya que un experto con experiencia internacional, en particular en la tecnología moderna de conferencias, sería la persona más idónea para esa función. También se informó a la Comisión de que los antecedentes requeridos incluirían una experiencia progresiva en la planificación, el diseño, el desarrollo, el funcionamiento y el mantenimiento de sistemas de gestión de conferencias y de interpretación simultánea, interpretación simultánea a distancia, distribución y control de audio/video, sistemas de difusión y grabación de audio/video, transmisión por Internet, videoconferencias, redes, arquitectura e ingeniería de salas de control de conferencias, y una trayectoria comprobada de gestión y realización de proyectos de conferencias de gran complejidad en un entorno multiproyecto. **Pese a que el primer proceso de contratación no dio resultado, la Comisión Consultiva confía en que se aprendan las lecciones y se desplieguen más esfuerzos para garantizar el éxito del proceso de contratación de casos similares, incluso en lo que respecta a los contactos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con las organizaciones profesionales nacionales pertinentes.**

Estrategia de ejecución y calendario del proyecto

26. En los párrafos 78 a 87 del informe del Secretario General se analizan los detalles sobre la estrategia de ejecución y el calendario previsto del proyecto. Se indica que en ambas opciones habría tres fases de construcción: a) obras iniciales: demolición de las infraestructuras existentes en el emplazamiento y construcción de una nueva infraestructura vinculada a la estrategia de implantación del proyecto de los bloques A a J; b) nuevos edificios: construcción de nuevos edificios en todas las partes del emplazamiento. y c) renovación de los edificios existentes: renovación completa (también denominada renovación integral) de todos los edificios existentes dentro del alcance del proyecto.

27. El Secretario General indica que el equipo del proyecto ha comenzado las actividades iniciales de adquisición relativas a los trabajos de diseño arquitectónico y de ingeniería, a saber, la investigación de mercado y el lanzamiento de una expresión de interés que está previsto que se cierre antes de finales de 2022. Esas actividades se han llevado a cabo sin perjuicio de las futuras decisiones que adopte la Asamblea sobre el alcance del proyecto. Si se aprueban durante la parte principal del septuagésimo séptimo período de sesiones, tras el lanzamiento del llamado a presentación de propuestas para los trabajos de diseño a principios de 2023, las obras podrían comenzar a mediados de ese año. **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se incluirá información actualizada sobre todas las actividades de adquisición. La Comisión sigue resaltando la importancia de asegurar que se utilicen materiales de fabricación y origen local, así como fuerza de trabajo y expertos del lugar, y confía en que se facilite información actualizada al respecto en los próximos informes sobre la marcha de los trabajos.**

28. Está previsto que la construcción finalice en septiembre de 2029, seguida de una fase de cierre que concluirá en septiembre de 2030. El calendario propuesto más arriba se basa en el supuesto de que la Asamblea General apruebe una opción adicional durante la parte principal de su septuagésimo séptimo período de sesiones, o que como mínimo autorice a la Secretaría a proceder con los trabajos de diseño durante 2023. El Secretario General indica que la Asamblea puede, opcionalmente, considerar la posibilidad de autorizar a la Secretaría a realizar los trabajos de diseño de la opción B y aplazar su decisión sobre la realización de los trabajos de construcción de la opción B hasta una fecha posterior. Además, subraya que esto no debería tener lugar después de la parte principal del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en 2024, ya que cualquier decisión después de 2024 retrasaría considerablemente la finalización del proyecto y supondría costos adicionales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en caso de que la Asamblea aplazara su decisión sobre el futuro diseño de las obras incluidas en la opción B, no sería técnicamente posible realizar las obras de diseño de la opción A en 2023 y no se podría mitigar el alto riesgo de costos adicionales para los Estados Miembros, con otras interrupciones importantes de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el futuro. Además, se informó a la Comisión de que esto se aplicaría tanto al costo del propio trabajo de diseño como a las futuras obras de construcción.

29. En cuanto a las repercusiones en materia de costos por el retraso del proyecto en nueve meses dado que la Asamblea General no autorizó el inicio de la fase de diseño en 2022 en su resolución [76/246](#), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el retraso había costado 1,5 millones de dólares adicionales para la opción A y 1,6 millones de dólares adicionales para la opción B. Se informó asimismo a la Comisión de que las repercusiones en materia de costos resultantes del retraso correspondían a los costos adicionales del equipo dedicado al proyecto, del coordinador en la Sede, así como de los viajes y de los guardias de seguridad para el año adicional.

30. La Comisión Consultiva toma nota de las repercusiones del retraso del proyecto en nueve meses, sin la autorización de la Asamblea General, para iniciar la fase de diseño en 2022 y de que una decisión después de 2024 retrasaría considerablemente la finalización del proyecto y supondría costos adicionales. La Comisión también confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes cuando esta examine el presente informe.

Gestión de riesgos

31. En los párrafos 53 a 55 del informe del Secretario General se brinda información sobre la gestión de riesgos del proyecto. El equipo del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, junto con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede de las Naciones Unidas, tiene previsto contratar a una empresa independiente de gestión de riesgos en apoyo de la labor del equipo del proyecto referente a la identificación y evaluación de los riesgos antes de que ocurran y para que presente informes de riesgo independientes. Una vez que comience el proceso de diseño, el equipo del proyecto de la Oficina establecerá un registro de riesgos integrado y en los informes posteriores del Secretario General figurará información detallada sobre los principales riesgos del proyecto y los planes de respuesta del equipo a fin de mitigarlos. Además, una vez que la Asamblea General apruebe el costo global máximo y la estrategia de ejecución del proyecto, los futuros informes incluirán también los resultados de las evaluaciones de riesgo cualitativas y cuantitativas, incluidos los modelos de riesgo Monte Carlo y los histogramas de costos. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada respecto a la gestión de riesgos del proyecto en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos.**

Colaboración y cooperación con el proyecto de ubicación conjunta de los bloques A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que seguían en marcha la interacción y la colaboración entre los dos equipos de proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para los proyectos de los bloques de oficinas A a J y de las instalaciones de servicios de conferencias, así como con la Sección de Gestión de Instalaciones y Transporte de la Oficina, con participación mutua en las reuniones de presentación del diseño y aportes a sus proyectos. También se informó a la Comisión de que no se preveía que las economías de escala, o el reparto de costos, entre los dos equipos fueran posibles o ventajosas para ninguno de los dos proyectos. **La Comisión Consultiva observa que, pese a un cierto grado de coordinación de la gestión, no existe un apoyo administrativo u operacional compartido oficialmente entre el proyecto de instalaciones de conferencia y el proyecto de los bloques A a J. La Comisión toma nota de que está previsto que el proyecto de las instalaciones de conferencias comience en 2025, y que las fases de planificación y diseño del proyecto coinciden con las fases de construcción y cierre del proyecto de los bloques A a J, lo que podría dar lugar a posibles vínculos y sinergias entre los proyectos, incluso en lo que respecta a compartir los servicios de seguridad y los servicios de apoyo administrativo (véase el párr. 23). La Comisión confía en que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporcione información detallada en los informes sobre la marcha de los trabajos de ambos proyectos sobre las posibles eficiencias mutuas que se obtendrían de una mayor colaboración y coordinación.**

III. Gastos y costos previstos del proyecto

33. La información sobre gastos y costos previstos del proyecto figura en los párrafos 88 a 116 del informe del Secretario General. En el anexo II del informe del Secretario General figura un plan de gastos detallado para la opción A y para la opción B, que muestra los gastos previstos en cada categoría por año, desde 2022 hasta la finalización del proyecto en 2030 (fase de cierre de la misión). Los costos totales estimados para ambas opciones son los siguientes:

a) Opción A: 228.554.900 dólares, lo que refleja una disminución de 14.053.800 dólares (5,8 %) en comparación con la estimación anterior de 242.608.700 dólares. Los gastos generales del proyecto ascenderían a 22.677.900 dólares, lo que supone un aumento de 1.632.700 dólares (7,8 %) respecto a la estimación anterior de 21.045.200 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el costo total de la fase de diseño (2023-2025) ascendería a 21.047.800 dólares. El costo estimado de la construcción de los locales provisionales para la opción A es de 5 millones de dólares.

b) Opción B: 265.659.200 dólares, lo que refleja una disminución de 13.363.000 dólares (4,8 %) en comparación con la estimación anterior de 279.022.200 dólares. Los gastos generales del proyecto ascenderían a 26.666.300 dólares, lo que supone un aumento de 1.724.000 dólares (6,9 %) respecto a la estimación anterior de 24.942.300 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el costo total de la fase de diseño (2023-2025) ascendería a 24.930.300 dólares. No se necesitaría ningún local provisional.

34. La Comisión Consultiva observa que la aprobación del costo global máximo del proyecto, que asciende a 228.554.900 dólares para la opción A o a 265.659.200 dólares para la opción B a los tipos actuales, queda supeditada a la decisión de la Asamblea General (véase el párr. 18).

Gastos en 2022

35. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el estado de los gastos al 30 de septiembre de 2022, como se aprecia en el cuadro 2.

Cuadro 2

Estado de los gastos al 30 de septiembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2022</i>	<i>Gastos acumulados al 30 de septiembre de 2022</i>	<i>Gastos previstos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Total de gastos previstos</i>	<i>Saldo no utilizado previsto a finales de 2022</i>
Sección 29G (Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi)					
Gestión del proyecto	925,2	316,2	359,0	675,2	250,0
Subtotal, Sección 29G	925,2	316,2	359,0	675,2	250,0
Sección 33 (Construcción, reforma y trabajos importantes de mantenimiento)					
Servicios profesionales	914,6	158,0	75,7	233,7	680,9
Subtotal, Sección 33	914,6	158,0	75,7	233,7	680,9
Total	1 839,8	474,2	434,7	908,9	930,9

36. Como se indica en el cuadro 2, el saldo no utilizado previsto para finales de 2022 ascendería a 930.900 dólares. Se propone trasladar ese saldo a 2023, reduciendo así la cuota de los Estados Miembros en la misma cantidad. El importe se aplicaría a la consignación propuesta en 2023, siempre que la Asamblea General apruebe la creación de una cuenta plurianual para obras de construcción en curso para el proyecto (véase más adelante).

Recursos necesarios para 2023

37. El Secretario General indica que, basándose en el supuesto de que la opción B perfeccionada sea aprobada por la Asamblea General, los recursos necesarios para 2023 ascenderían a 7.183.500 dólares, lo que incluye:

a) Un importe de 2.613.300 dólares con cargo a la sección 29G (“Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi”), para cubrir los gastos de 20 plazas. El importe estimado tiene en cuenta una tasa de vacantes del 50 %, de conformidad con la práctica presupuestaria habitual para las nuevas plazas. Esa cuantía incluye asimismo 40.000 dólares para viajes del personal de gestión del proyecto a otros lugares de destino de las Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra) con el fin de extraer enseñanzas de recientes proyectos de infraestructura, haciendo hincapié en el desarrollo de los términos de referencia del contrato de la empresa consultora de diseño. Las necesidades previstas para viajes son las mismas tanto para la opción A como para la opción B.

b) Una suma de 4.570.200 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) para sufragar la contratación de la empresa consultora de diseño y de la empresa independiente de gestión de riesgos, a fin de que puedan empezar a prestar los servicios requeridos.

38. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos para 2023 de la opción A perfeccionada no se incluyen en el informe del Secretario General y confía en que la información al respecto se facilite a la Asamblea General cuando examine el presente informe.

Costos estimados de la opción A y de la opción B

39. En los párrafos 102 a 105 del informe del Secretario General se brinda información sobre los imprevistos, excluida la escalada, de 2025 a 2029, respecto a la opción A y a la opción B, a saber: a) opción A: un importe de 19.134.800 dólares (anteriormente: 23.601.900 dólares), y b) opción B: un importe de 22.148.200 dólares (anteriormente: 27.059.800 dólares). De acuerdo con las resoluciones [71/272](#) y [72/262](#) de la Asamblea General, los fondos para imprevistos no utilizados se devolverán a los Estados Miembros al final del proyecto. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no se había aplicado ningún imprevisto al costo de las tecnologías relacionadas con los objetivos del proyecto de energía “neta cero”. También se informó a la Comisión de que la mencionada reducción de los costos de imprevistos constituía un factor de la estrategia de aplicación revisada y no representaba un cambio en los índices estándar estimados de imprevistos aplicados, que se mantienen en el 10 % para las nuevas construcciones y en el 15 % para las renovaciones, en línea con la propuesta anterior. **La Comisión Consultiva espera recibir más información en futuros informes sobre la marcha de los trabajos referentes a los imprevistos, si los hubiera, relativos al costo de las tecnologías relacionadas con los objetivos del proyecto de energía neta cero.**

Costos estimados de la opción A y de la opción B

40. En los párrafos 106 y 107 del informe del Secretario General se brinda información sobre la escalada, de 2025 a 2029, en la opción A y en la opción B, como sigue: a) opción A: un importe de 35.398.500 dólares; y b) opción B: un importe de 41.921.300 dólares. También se indica que la provisión para el aumento de costos no cubre las fluctuaciones del tipo de cambio, lo que podría repercutir en el proyecto. En cuanto al posible impacto de la pandemia de COVID-19 y de otras crisis mundiales que han provocado disrupciones en el mercado mundial de suministros, a efectos de la planificación se da por sentado que para el inicio de la construcción en 2025 el

mercado de la construcción en Kenya ya estará mayormente normalizado. Se considera que la tasa de aumento se ajusta a las mejores prácticas y a las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura. La tasa se incrementó en un 0,5 %, hasta el 6 % para hacer frente a una mayor incertidumbre y riesgo del mercado, tras el estudio realizado por la empresa consultora de control de gastos, que recomendó un aumento medio estimado de la tasa que refleje los futuros riesgos del índice de precios al consumidor, la inflación y los riesgos de un aumento de los precios de los materiales.

41. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si la Asamblea General decidía iniciar el proyecto con la opción A, el retraso resultante en la realización de las obras adicionales de la opción B supondría un aumento de entre 15 millones y 20 millones de dólares, suponiendo una hipotética fecha de inicio en 2035.

42. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió los siguientes porcentajes de aumento de precios para otros proyectos regionales de construcción de las Naciones Unidas: a) la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (bloques A a J): 7 % a lo largo de cinco años, de 2019 a 2023; y b) Comisión Económica para África (Palacio de África): 2,5 % para 2018, 3,5 % para 2019 y 2020, y 4 % para 2021. **La Comisión Consultiva observa que al proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (bloques A a J) se le asignó una tasa de aumento del 7 %, mientras que al proyecto de los servicios de conferencias de la Oficina se le asignó una tasa de aumento del 6 %. La Comisión confía en que al momento en que Asamblea Nacional examine el presente informe se le hará llegar una explicación referente a los diferentes porcentajes de aumento de precios de los dos proyectos ubicados conjuntamente. La Comisión espera con interés información actualizada en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos referente a los factores que inciden en el porcentaje de aumento.**

Cuenta plurianual para obras de construcción en curso

43. El Secretario General propone que se establezca una cuenta plurianual para las obras de construcción en curso del proyecto y que se transfiera el saldo no utilizado de 2022, previsto en aproximadamente 930.900 dólares, a la cuenta plurianual para obras en curso ([A/77/367](#), párr. 119). La Comisión Consultiva recuerda que en este tipo de cuenta se registran los gastos de los grandes proyectos de construcción aprobados por la Asamblea General como parte del presupuesto por programas. La financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se asientan los gastos y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros. Las cuentas plurianuales de construcción en curso también se utilizan en los proyectos de Addis Abeba, Bangkok, Nairobi (bloques de oficinas A a J) y Santiago (véanse también [A/74/7/Add.15](#), párr. 29, y [A/73/457](#), párr. 27).

44. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea General, en su resolución [76/246](#), no aprobó el establecimiento de una cuenta plurianual de obras en curso para el proyecto, y que la financiación estaba actualmente sujeta al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas: todo saldo no utilizado para 2022 deberá devolverse a los Estados Miembros, y los Estados Miembros deberán consignar una cantidad equivalente para 2023 en el septuagésimo séptimo período de sesiones. También se informó a la Comisión de que la propuesta del Secretario General se basaba en el precedente de la sección XIII de la resolución [74/263](#), relativa a la sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, por la que la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión de

aprobar el establecimiento de una cuenta plurianual de obras en curso y aprobar la transferencia a 2020 del saldo no utilizado de 2019 ([A/74/7/Add.15](#), párrs. 30 y 31 b)).

45. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que establezca una cuenta plurianual para obras de construcción en curso en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.**

IV. Conclusión y recomendaciones

46. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 119 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) Tome nota del informe del Secretario General;
 - b) Autorice al Secretario General a que dé inicio a los trabajos de diseño de la opción B;
 - c) Consigne la suma de 6.161.000 dólares para el proyecto en 2023, a saber, 2.271.700 dólares para la sección 29G (“Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi”) y 3.889.300 dólares para la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”), del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con cargo al fondo para imprevistos;
 - d) Arrastre el saldo no utilizado de 2022, proyectado en aproximadamente 930.900 dólares, a la cuenta plurianual para obras en curso.
-